



**C I R C U L A R CSJBOC17-57**

**Fecha:** Lunes, 17 de julio de 2017

**Para:** Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa De Cartagena y San Andrés, Isla

**De:** Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**Asunto:** Información de procesos de reparación directa relacionados con graves violaciones al D.H. y al D.I.H.

---

El Consejo Superior de la Judicatura remitió oficio No. PCSJO17-1448 del 13 de julio de 2017, del cual se les adjunta copia, en el que informa que en colaboración para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, se le dará trámite al oficio No. ES20170630-001820 del 30 de junio de 2017, en el que el señor secretario solicita de parte de los despachos de la jurisdicción contenciosa administrativa la siguiente información:

“...3°. Identificación de los procesos de reparación directa relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, incluyendo los casos resueltos por el Consejo de Estado”.

La información debe contener código de proceso o radicado, fecha de creación, fecha de presentación, clase de proceso, sub clase de proceso, estado de vigencia y/o estado procesal, fecha de finalización, decisión de finalización, así como la identificación y nombre completos de la parte de demandada, fecha y lugar de los hechos y las observaciones o asunto a tratar. Para el efecto, se remite cuadro en archivo Excel.

El cuadro diligenciado deberá remitirse al correo electrónico de la Corporación [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co) a más tardar el lunes 24 de julio de 2017.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/KCS  
Adjunto (4 folios)